

## Solicitud de información - El Espectador

Fecha: 15 de abril de 2023

### 1. ¿Cómo Minerales Córdoba llegó a explorar minerales en Colombia?, ¿quién los trajo o los invitó?

El proyecto minero de Minerales Córdoba en Colombia es el resultado de la evolución de diversos esfuerzos empresariales a lo largo de más de una década, como es común en la industria minera. A partir de 2014, Ivanhoe Group mostró interés en este proyecto de cobre, el cual fue presentado a sus directivos por los entonces propietarios. Debido a las características geológicas del proyecto y al análisis del entorno colombiano, Ivanhoe Group, adquirió una participación en la matriz en Canadá. Posteriormente, el grupo chino JCHX se sumó como inversor para el desarrollo del Proyecto de cobre El Alacrán.

Con esta iniciativa **buscamos generar valor para las comunidades y contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes** del área de influencia y vecinas, convirtiendo la actividad minera en una práctica segura para las personas y el medio ambiente, en línea con nuestro propósito corporativo.

### 2. ¿En qué estado se encuentra el trámite de la licencia ambiental correspondiente al título minero III-080021, que está bajo la titularidad de Cobre Minerals S.A.S.?

Aún no hemos iniciado el trámite de la licencia ambiental, ya que estamos en proceso de recolección y preparación de la información necesaria para la presentación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA). Actualmente no nos encontramos en una fase que requiera la obtención de la licencia ambiental.

### 3. Según registros de la Agencia Nacional de Minería (ANM), el título III-080021 tuvo fase de exploración entre 2013 y 2020; en la actualidad estaría en la de construcción y montaje entre 2020 y enero de 2023, y la de explotación hasta el 24 de enero de 2043. Mientras cursa el trámite de la licencia ambiental, ¿qué acciones realiza Minerales Córdoba frente a los procesos de diálogo y consulta previa con las comunidades de mineros artesanales e indígenas que habitan este territorio?

En estricto sentido material, esta etapa aún no está en curso, ya que, para iniciar las labores de construcción y montaje, se debe contar con la aprobación del Programa de Trabajos y Obras (PTO) y la correspondiente licencia ambiental.

Aun así, los procesos de diálogo son y han sido siempre una parte fundamental de nuestra labor diaria y constituyen el corazón y nervio de nuestras operaciones, por lo que son una acción



constante e ininterrumpida con todas las veredas que hacen parte de la huella e impacto del proyecto. Los procesos de consulta previa se llevan a cabo de acuerdo con los cronogramas establecidos por la autoridad y acordados con las comunidades, con el acompañamiento y seguimiento de la Dirección la Autoridad Nacional de Consulta Previa (DANCP), autoridades locales y la Defensoría del Pueblo, con su delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente.

Gracias al **diálogo participativo** con las Juntas de Acción Comunal (JAC) se han desarrollado diversas iniciativas con impacto social de inversión voluntaria, que benefician a cerca de 4.000 personas que pertenecen, no sólo de las comunidades dentro del área de interés, sino también a las comunidades vecinas.

**4. ¿Qué propuestas tiene Minerales Córdoba en términos de cumplimiento de los derechos de las comunidades que allí habitan, y también en protección del ambiente, para no repetir la historia de impactos adversos que ha dejado la “gran minería” en estos territorios? Cerro Matoso, la empresa que explota ferroníquel, fue llamada por la Corte Constitucional en la sentencia T-733 de 2017 para tomar acciones frente a los procesos de consulta previa e impactos en el ambiente por contaminación. Sobre el territorio donde Minerales Córdoba planea el proyecto San Matías, la Corte se pronunció también dos años atrás, a través de la sentencia T-095 de 2015, que solicita la fiscalización del título III-080021.**

Minerales Córdoba lleva a cabo el estudio de factibilidad y el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), implementando los más altos estándares de la industria minera a nivel mundial. Las empresas encargadas de elaborar estos estudios cuentan con una amplia experiencia en países considerados "potencias mineras" como Canadá, Australia y Chile, entre otros, superando incluso las exigencias de los términos de referencia para la elaboración de este tipo de estudios en Colombia. El Proyecto Minero El Alacrán será desarrollado con la **implementación de medidas de prevención y mitigación** de vanguardia a nivel mundial. Una vez obtenida la licencia ambiental, se llevará a cabo un Plan de Manejo Ambiental que incluirá la **recuperación y compensación de más de 400 hectáreas** correspondientes a pasivos ambientales generados por actividades mineras realizadas por terceros en el pasado con bajos estándares.

La sentencia T-095 de 2015, que solicita la fiscalización del título III-080021, representó una oportunidad para demostrar que cumplimos con todas las obligaciones y requisitos legales establecidos. Además, fortaleció nuestro trabajo con las autoridades, y reafirmó nuestro propósito de garantizar los derechos de las comunidades, manteniendo una comunicación abierta y transparente.

Es así como, la Agencia Nacional de Minería (ANM) calificó nuestra iniciativa como un "Proyecto de Interés Nacional" (PIN), debido a su relevancia en la contribución positiva al desarrollo económico y social del país.

Nuestras acciones y propuestas son y se construyen con el concurso y activa participación de las comunidades, escuchando sus deseos y expectativas, y llevándolas a un punto de viabilidad. Siempre nos guiamos por nuestros altos estándares en temas ambientales y sociales, cumpliendo con los Principios del Desempeño en Sostenibilidad (TSM, por sus siglas en inglés) y respetando los derechos humanos. Nuestro propósito es la innovación social y la mejora continua, basándonos en el aprendizaje de otras experiencias y la evolución de las tecnologías y la industria.

**5. Las comunidades que viven en la vereda El Alacrán, en Puerto Libertador, y vecinas, aseguran que, aunque hay diálogo con ustedes, no se sienten escuchados. No están cumpliendo los compromisos sobre contratar a personas de la región como mano de obra no calificada ni sobre el arreglo de vías, como la vía Puerto Libertador-Alacrán, que está deteriorada. ¿Por qué creen que el diálogo no está funcionando? ¿Qué falla?**

La percepción de las múltiples solicitudes de las comunidades difiere de lo que en realidad está sucediendo. Todos nuestros acuerdos han tenido como testigo a la Defensoría del Pueblo y en el marco de ese acompañamiento se ha verificado el cumplimiento de todos los compromisos y el respeto por los derechos humanos.

La Política de Empleo establecida por la Compañía tiene como objetivo **priorizar la contratación de mano de obra local**, tanto calificada como no calificada, para el desarrollo del Proyecto. Sostenemos actualmente un acuerdo de cuotas porcentuales en los procesos de contratación correspondiente al número de habitantes por vereda que se cumple a cabalidad e incluso más allá de lo establecido. Además, existe un comité de empleabilidad quien se encarga de remitir las hojas de vida que se presentan al interior de la comunidad.

Actualmente, **el 74% del total de nuestros colaboradores son habitantes de la región**. Nuestro propósito es que esa proporción se mantenga en alza a medida que avanzan las distintas fases del Proyecto y así, continuar ofreciendo una oportunidad de empleo formal para los habitantes de la zona.

Como ya se mencionó, a través del diálogo bidireccional ejecutamos de manera participativa distintas iniciativas priorizadas por cada Junta de Acción Comunal (JAC), las cuales están **alineados con las necesidades y expectativas de las comunidades** del área de interés y de las aledañas con el activo acompañamiento de la Defensoría del Pueblo con su delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente. Es así como instituciones involucradas en estos procesos dan fe del cumplimiento de los compromisos acordados.

Es importante destacar que una vez se obtenga la licencia ambiental e inicie la fase de construcción y montaje, se estima generar 2.000 nuevos puestos de trabajo. **Trabajamos de la mano con el SENA** para ofrecer diferentes programas de formación y certificación de

competencias, así buscamos fomentar la empleabilidad de los habitantes del sur de Córdoba en distintos sectores.

En relación al mantenimiento de las vías, es importante destacar que, aunque no es una competencia de la compañía, hemos llevado a cabo actividades de **adecuación de las vías existentes que han mejorado la movilidad** entre distintas veredas, reduciendo los tiempos de viaje hasta en dos horas. Esto lo hacemos como parte de nuestra **política de responsabilidad social y nuestro compromiso voluntario con las comunidades**, utilizando de manera discrecional nuestra maquinaria amarilla para llevar a cabo estas labores, entre otras actividades relacionadas con nuestro objeto social. Es relevante mencionar que **realizamos mejoramientos en las vías únicamente cuando las condiciones técnicas y climáticas son favorables** y así lo permiten.

**6. Las comunidades que viven en la vereda El Alacrán, en Puerto Libertador, denuncian que ustedes no les consultaron antes del inicio de las actividades de exploración. Si este es el caso, ¿por qué no lo hicieron, dado que es una obligación legal?**

El proceso de consulta aplica a las comunidades indígenas, negras y ROM, pero este no es el caso de la comunidad de El Alacrán. Aun así, todas las actividades exploratorias han sido adelantadas en el marco de un diálogo previo con las comunidades, de lo contrario, sería imposible realizarlas pues es necesaria su participación y concurso. De hecho, existen acuerdos para adelantar cualquier tipo de actividad; es así que llevamos a cabo diversas reuniones de socialización en las que se comparten los detalles de las actividades de la compañía, se les vincula a través del programa de generación de empleo, se realizan concertaciones para el establecimiento de medidas de manejo y acuerdos de compensación ante afectaciones por ruido, vibraciones y otros relacionados a las actividades en curso, así como se socializan avances del Proyecto.

**7. Las comunidades del Alacrán también denuncian la destrucción de una casa de la aldea a efectos de la exploración de su proyecto. Le acusan de no haber tenido en cuenta la presencia de la comunidad a la hora de desarrollar el proyecto. ¿Es cierto? ¿Cómo responden a estas acusaciones? ¿Se han comprometido a indemnizar a los afectados por esta perforación?**

No es cierto que se haya afectado una casa por efectos de la exploración. Para el desarrollo de nuestra actual campaña de perforación se acordaron previamente los mecanismos y compromisos de compensación en caso de presentarse algún imprevisto. Durante el desarrollo de estas actividades, hemos mantenido una comunicación cercana con los propietarios correspondientes y hemos llevado a cabo compensaciones en las áreas cercanas a las máquinas, como muestra de nuestro compromiso de actuar en armonía con la comunidad local.

Adicionalmente, identificamos en total 17 infraestructuras, incluyendo bodegas, establecimientos comerciales y viviendas, que fueron intervenidas. De estas, 15 ya han recibido compensación y/o se les ha realizado la reparación correspondiente, mientras que las dos restantes se encuentran en proceso de adecuación, muchas de estas incluso quedando en mejores condiciones de las iniciales.

**8. En los procesos de restitución de tierras de comunidades indígenas Zenú y Emberá Katío del sur de Córdoba, está documentado que Minerale Córdoba tiene varios títulos y solicitudes mineras registradas en el Catastro Minero, que se traslapan con estos resguardos. Entre estos están los títulos H16-15311, LEB-08491 y LCP-08142, y varias solicitudes mineras en curso. Estos títulos y solicitudes fueron otorgados cuando las comunidades indígenas sufrían los efectos del conflicto armado, y que además no hubo consulta previa con ellos. ¿Ustedes como empresa verificaron la situación del territorio antes de comenzar las solicitudes de títulos? ¿Cuál es la postura de la empresa frente a estas reclamaciones de las comunidades étnicas?**

Los inversionistas actuales de la compañía al momento de la adquisición de su participación accionaria adelantaron una debida diligencia de todas las solicitudes de títulos mineros en Colombia. Al no ser parte de estos procesos, no tenemos conocimiento de las reclamaciones que en los procesos de restitución de tierra están realizando estas comunidades. En el desarrollo de exploración de estos títulos mineros hacemos y haremos un estricto cumplimiento de las obligaciones que nos correspondan para respetar el derecho de las comunidades.

Las acciones de consulta de estos títulos mineros en referencia se adelantarán cuando estas sean requeridas.

**9. Entre Puerto Libertador y Montelíbano hay más de 500 solicitudes de restitución de tierras de campesinos que perdieron sus fincas por la violencia. Sus procesos están frenados por la inseguridad para los funcionarios, debido a la presencia de grupos criminales armados en la región. No obstante, ustedes y otras empresas mineras han logrado varios títulos mineros y siguen tramitando varias solicitudes mineras. ¿Cómo hacen ustedes para garantizar seguridad? ¿Se han visto forzados ustedes a pagar una extorsión al Clan del Golfo o a otras organizaciones criminales para garantizar que no les ataquen sus instalaciones?**

La compañía desarrolla sus operaciones con base en el análisis de riesgo de seguridad por asesores externos y bajo el cumplimiento estricto de dichos protocolos. Atendemos las advertencias y recomendaciones de la fuerza pública y autoridades nacionales y regionales, quienes son los encargados de garantizar el orden público y la seguridad en el departamento. No hemos sido ajenos a intentos de actividades extorsivas, las cuales hemos denunciado con las autoridades competentes y hemos sido objeto de intimidaciones y atentados por no acceder a dichas pretensiones. Todas las acciones de la compañía están sujetas y respaldadas por los más altos estándares legales de Canadá y se ajustan al marco legal colombiano.

Seguimos enfocados en avanzar en nuestro Proyecto, el cual tiene un impacto positivo en la calidad de vida de los pobladores locales y en el desarrollo económico de la región, siempre priorizando los derechos de las comunidades y el medio ambiente.

**10. ¿Cuáles empresas hacen parte de la Unidad de Empresa que constituye Minerales Córdoba en Colombia? Vimos que en 2011 recibieron entre sus principales accionistas a Minatura Colombia S.A.S., así como también Proyecto Coco Hondo S.A.S. Luego, en 2014, absorbieron a Sabre Metal Sur S.A.S. Las tres tenían ya títulos y solicitudes mineras en Córdoba. ¿Son todas estas empresas de la misma holding? ¿Qué empresas han declarado ustedes ante la Superintendencia de sociedades como relacionadas con Minerales Córdoba?**

Las empresas mencionadas no son accionistas de Minerales Córdoba S.A.S.

Estas compañías fueron liquidadas por sus entonces accionistas antes de que Ivanhoe Group adquiriera los proyectos en Colombia, lo cual nos desvincula completamente de ellas.

Actualmente, Minerales Córdoba S.A.S. está bajo una situación de control con respecto a Cordoba Minerals Corp, la cual controla a Cordoba Minerals Holding Ltd, que a su vez tiene control directo sobre Minerales Córdoba S.A.S. y Exploradora Córdoba S.A.S. Esta situación de control ha sido declarada ante la Superintendencia de Sociedades y registrada en la Cámara de Comercio como un grupo empresarial

**11. ¿Cuál es la relación de Peonia S.A.S y Ubeda S.A.S. con Minerales Córdoba?**

No tenemos ninguna relación con las empresas mencionadas.

**12. ¿Por qué si desde 2009 ya habían logrado el título del Alacrán a través de Cobre Minerals S.A.S. deciden crear Minerales Córdoba S.A.S.?**

Como empresa buscamos constantemente oportunidades de desarrollo y crecimiento, y tomamos decisiones administrativas en función de nuestros objetivos estratégicos y las condiciones del mercado en ese momento. La creación de Minerales Córdoba S.A.S. y la obtención del título del proyecto El Alacrán a través de Cobre Minerals S.A.S. forman parte de nuestra estrategia de negocio y visión de largo plazo.

Estamos comprometidos con llevar a cabo nuestras actividades de manera responsable, cumpliendo con las regulaciones y requisitos legales aplicables, y contribuyendo al desarrollo sostenible de las comunidades y el entorno en el que operamos.

**13. Cobre Minerals S.A.S terminó por convertirse en el principal titular del título III-080021, que inicialmente tuvo entre sus titulares además a la Sociedad OMNISOM, Javier Aníbal**

**Rojas y la Compañía Minera del Alacrán. ¿Es una práctica de su empresa solicitar o acceder a títulos mineros a través de varias empresas y personas, y luego encabezar la titularidad por la fusión de estas empresas o la transferencia de derechos?**

Esta no es una práctica que hayamos llevado a cabo nosotros. Si bien es cierto que la consolidación de títulos mineros a través de varias empresas o personas es una práctica común en la industria minera, específicamente de empresas junior de exploración, al adquirir la mayoría accionaria de la compañía, Ivanhoe Group recibió empresas y un proyecto ya consolidado.

**14. La gente de Córdoba cree que Minerales Córdoba es canadiense. No obstante, por sus mismos informes ya no lo es. En 2021 HPX-Colombia Ventures Ltda transfirió todos sus derechos y activos, incluida la participación mayoritaria de la compañía minera en Córdoba, a la estadounidense Ivanhoe Electric Inc y luego entró Intera Mining Investment Ltd, con 20 por ciento de participación, de propiedad de la empresa JCHX Mining Management Co. Ltd. (JCHX), con sede en Hong Kong. ¿Quiénes son los dueños actuales de estas dos multinacionales? ¿Qué experiencia tienen en minería en otros países? ¿Por qué entró el inversionista chino? ¿Qué efectos tendrá esa participación en la política laboral y ambiental de la empresa?**

Nuestro Proyecto de cobre está respaldado por una amplia experiencia en el desarrollo de iniciativas mineras por parte de nuestra casa matriz, Cordoba Minerals, y por nuestros socios estratégicos, Ivanhoe Electric y JCHX, quienes tienen una larga trayectoria en el desarrollo eficiente de proyectos mineros a nivel mundial, así como la implementación de altos estándares de sostenibilidad y buenas prácticas en la industria minera.

Minerales Córdoba es una filial de Cordoba Minerals Corp., compañía que cotiza en la Bolsa de Valores de Estados Unidos (OTCQB:CDBMF) y en la Bolsa de Valores de Toronto, Canadá (TSX.V:CDB). A su vez, Cordoba Minerals Corp. tiene dos accionistas mayoritarios a través de la Bolsa:

- ✓ **Ivanhoe Electric:** es una empresa pública y listada en Nueva York (NYSEAMERICAN:IE; TSX:IE), enfocada en proyectos de exploración y explotación de cobre y proyectos de transición energética. El grupo directivo de Ivanhoe Electric y de Cordoba Minerals Corp. ha participado en, al menos, seis de los más importantes desarrollos mineros de los últimos años.
- ✓ **JCHX:** es una empresa China listada en la Bolsa de Shanghai (SHA:603979), especializada en la implementación eficiente de proyectos mineros en todo el mundo y en la **aplicación de rigurosos estándares de sostenibilidad y buenas prácticas.** La entrada de JCHX **no afecta la administración actual** de la compañía, la inversión apunta a

consolidar financieramente el Proyecto y no a cambiar la administración ni al equipo directivo. JCHX cuenta con equipos técnicos altamente capacitados en el desarrollo de proyectos mineros, con una amplia experiencia en la implementación de altos estándares de sostenibilidad y buenas prácticas en todo el mundo.

**15. En 2021 hubo una fuerte protesta de mineros artesanales en El Alacrán, cuyos entables el gobierno aún no legaliza, a pesar de llevar años allí. Fueron reprimidos y judicializados. ¿Tuvo algo que ver Minerales Córdoba con esta reacción estatal? ¿No les preocupó a los nuevos inversionistas estar en un territorio conflictivo y con presencia de grupos armados?**

No. En lo absoluto, rechazamos tajantemente que se nos vincule con dicho procedimiento. Nosotros como empresa privada no definimos ni promovemos operativos de la fuerza pública, esto corresponde exclusivamente al accionar estatal. Nuestro propósito es y siempre ha sido contribuir favorablemente a la región con el **desarrollo de un proyecto estratégico para el país y beneficioso para las comunidades** de la zona. Todo lo relacionado con el orden público en el departamento es competencia de las autoridades. Por nuestra parte, seguiremos enfocados en nuestro trabajo convencidos en la importancia de sacar adelante esta iniciativa transformadora para el territorio.

Desde la compañía desconocemos las valoraciones del grupo inversionista respecto a ese particular. La llegada de inversionistas extranjeros, sin duda, responde a la confianza en la administración pública actual, el proyecto y nuestra gestión, así como a una debida diligencia del análisis de riesgo país.

**16. ¿Qué les ha informado el actual Gobierno colombiano, del presidente Gustavo Petro, sobre sus planes de gran minería en el sur de Córdoba? ¿Considera el gobierno que por ser San Matías principalmente un proyecto de explotación de cobre, el gobierno los considerará, “minería verde” para la transición energética? ¿Qué señales han tenido hasta ahora?**

Somos un proyecto ejemplar de la política de transición energética del Gobierno, que busca transformar la realidad social, económica y ambiental de Puerto Libertador bajo el convencimiento de generar valor a la comunidad con una visión de sostenibilidad y desarrollo. En ese sentido, buscamos ser un aliado del país en materia de crecimiento económico y la transición hacia energías más limpias, pues esta iniciativa, además de representar una fuente de empleo segura y significativa para los pobladores, está enfocada en el aprovechamiento de un depósito mineral principalmente de cobre, un recurso clave que se utiliza para tecnologías de energía renovable como la solar, la eólica y la térmica.

Como mencionamos anteriormente, por lo que significa nuestra iniciativa para la productividad y competitividad nacional, la Agencia Nacional de Minería (ANM) calificó a El Alacrán como un



Proyecto de Interés Nacional (PIN), el cual, además, representará ingresos para las finanzas públicas, a través de las regalías, y para toda la cadena de valor que la operación demanda.

Hemos trabajado siempre de la mano con comunidades, las entidades, el Ministerio, la ANM, la Defensoría del Pueblo, la gobernación de Córdoba y demás autoridades, y avanzamos positivamente en la consolidación de un proyecto clave para el departamento y el país en general.

**17. ¿Pretenden convertir este proyecto en la mayor mina de cobre de América Latina?**

No pretendemos convertir este proyecto en la mayor mina de cobre de América Latina. **Esta es una iniciativa de pequeña escala en el contexto global.** No obstante, será sin duda clave en la política de transición energética justa del actual del gobierno en Colombia, puesto que nuestro proyecto es de cobre, uno de los minerales estratégicos de la transición energética.